

INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y CONTROL SOBRE LA INDEPENDENCIA DEL AUDITOR EXTERNO

El artículo 529 quaterdecies.4 f) del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la “LSC”), en la redacción dada por la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas (la “Ley de Auditoría de Cuentas”), incluye entre las competencias del Comité de Auditoría y Control la emisión, anualmente y con carácter previo al informe de auditoría de cuentas, de un informe en el que se expresará (i) una opinión sobre si la independencia del auditor de cuentas resulta comprometida; y (ii) la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales de cualquier clase, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

El Comité de Auditoría y Control de Inmobiliaria Colonial, SOCIMI, S.A. (la “Sociedad”) da cumplimiento a la obligación anterior, recogida en los artículos 32.6) de los Estatutos Sociales y 32.10) del Reglamento del Consejo de Administración, formulando el presente informe con anterioridad al informe de auditoría de cuentas.

El informe será publicado en la página web de la Sociedad con ocasión de la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas, en cumplimiento de lo previsto en las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 529 quaterdecies.4 e) de la LSC y 32.5) de los Estatutos Sociales, el Comité de Auditoría y Control ha recibido, con fecha 24 de febrero de 2023, carta de confirmación de independencia (la “Carta de Confirmación de Independencia”) por parte de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (“PwC”), auditor externo de la Sociedad y sus sociedades dependientes, en relación con la auditoría de las cuentas anuales individuales y consolidadas para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2022.

El auditor externo informa en dicha carta de lo siguiente:

- El equipo del encargo de auditoría, PwC y, en su caso, otras personas pertenecientes a la firma de auditoría y, cuando proceda, otras firmas de la red, con las extensiones que les son aplicables, han cumplido con los requerimientos de independencia aplicables de acuerdo con lo establecido en la Ley de Auditoría de Cuentas, y su normativa de desarrollo, y el *Reglamento (UE) n.º 537/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre los requisitos específicos para la auditoría legal de las entidades de interés público y por el que se deroga la Decisión 2005/909/CE de la Comisión.*
- Los honorarios cargados a la Sociedad y a las entidades vinculadas que ella controla por el total de los servicios prestados han ascendido a 947.030 euros.

El desglose por concepto, tanto por servicios de auditoría como por servicios distintos de la auditoría, durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 por PwC y (si procede) otras firmas de su misma red es el siguiente:

- Servicios de auditoría: 693.705 euros.
- Otros servicios relacionados con la auditoría: 99.450 euros.
- Otros servicios profesionales: 153.875 euros.
- **Honorarios totales: 947.030 euros.**

- Disponen de procedimientos internos dirigidos a identificar y evaluar amenazas que puedan surgir de circunstancias relacionadas con entidades auditadas, incluidas las que puedan suponer causas de incompatibilidad y/o las que puedan requerir la aplicación de las medidas de salvaguarda necesarias para reducir las amenazas a un nivel aceptablemente bajo.
- En relación con los servicios de auditoría para el periodo cubierto por los estados financieros, no se han identificado circunstancias, que de forma individual o en su conjunto, pudieran suponer una amenaza significativa a su independencia y que, por tanto, requiriesen la aplicación de medidas de salvaguarda o que pudieran suponer causas de incompatibilidad.

La Sociedad dispone de un procedimiento, aprobado por el Comité de Auditoría y Control, para la autorización de la prestación por el auditor externo de servicios distintos a los de la auditoría de cuentas.

En virtud de dicho procedimiento, el Comité de Auditoría y Control ha analizado la prestación de los servicios relacionados con auditoría o distintos de la auditoría de cuentas prestados por PwC a la Sociedad y sus sociedades dependientes, que se anexan al presente informe.

Por todo lo anterior, el Comité de Auditoría y Control concluye que no existen razones objetivas que permitan cuestionar la independencia del auditor externo, de acuerdo con la normativa reguladora de auditoría y, por tanto, informa favorablemente sobre la independencia de PwC como auditor de la Sociedad y sus sociedades dependientes.

Madrid, 24 de febrero de 2023

**ANEXO – SERVICIOS DISTINTOS A LOS DE LA AUDITORÍA DE CUENTAS
PRESTADOS POR EL AUDITOR EXTERNO AL GRUPO COLONIAL**

Descripción del servicio	Lugar de prestación	Euros
Revisión limitada de los Estados Financieros Intermedios Consolidados a 30 de Junio	España	47.250
Emisión de Comfort Letter en el marco de la renovación del programa 'EMTN' <i>Euro Medium Term Notes</i> para la emisión de deuda (bonos)	España	40.000
Informes de procedimientos acordados sobre ratios ligados a contratos de financiación	España	12.200
Total otros servicios relacionados con la auditoría		99.450
Evaluación del sistema de ciberseguridad	Francia	56.000
Revisión de versiones de diversa información traducida del francés al inglés	Francia	30.375
Encargo de aseguramiento limitado de los indicadores ESG contenidos en el Informe Anual Integrado 2021	España	35.000
Revisión del inventario de Gases de Efecto Invernadero 2021	España	18.500
Revisión del Green Bonds Report 2022	España	14.000
Total otros servicios profesionales		153.875
<u>Total otros servicios distintos a los propios de la auditoría de cuentas</u>		<u>253.325</u>